



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establece el calendario del proceso de admisión y matrícula del alumnado en centros públicos que impartan enseñanzas de Formación Profesional en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2010/2011.*

El Decreto 17/2005, de 10 de febrero, modificado por Decreto 8/2007, de 25 de enero, regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La Orden EDU/453/2007, de 12 de marzo, modificada por la Orden EDU/1207/2009, de 29 de mayo, desarrolla el proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas, sostenidas con fondos públicos, de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León y la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, regula la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad y establece, para este régimen, el procedimiento de admisión del alumnado en los centros públicos de Castilla y León.

En las disposiciones finales de las citadas Órdenes, se autoriza al Director General con competencias en materia de Formación Profesional a dictar cuantas disposiciones y resoluciones sean necesarias para la aplicación de lo establecido en las mismas.

En su virtud,

RESUELVO:

*Primero.– Objeto.*

La presente resolución tiene por objeto establecer el calendario que regirá el proceso de admisión y matrícula del alumnado en los centros públicos que impartan enseñanzas de Formación Profesional en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2010/2011.

*Segundo.– Modalidades de Bachillerato y opciones del Curso de Orientación Universitaria prioritarias.*

2.1. Las modalidades de Bachillerato o las opciones del Curso de Orientación Universitaria que dan prioridad para cursar los correspondientes ciclos formativos LOGSE

impartidos en régimen de educación a distancia, según lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden EDU/453/2007, de 12 de marzo, modificada por la Orden EDU/1207/2009, de 29 de mayo, que desarrolla el proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas, sostenidas con fondos públicos, de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León, serán las determinadas en el Anexo I de dicha Orden.

2.2. Las modalidades de Bachillerato o las opciones del Curso de Orientación Universitaria que dan prioridad para cursar los correspondientes ciclos formativos LOE impartidos en régimen de educación a distancia, según lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden EDU/453/2007, de 12 de marzo, modificada por la Orden EDU/1207/2009, de 29 de mayo, serán las contempladas en el Anexo I de la Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2010/2011.

*Tercero.— Sorteo para dirimir los empates en la puntuación obtenida por aplicación de los criterios de admisión.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.5 de la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, para dirimir empates en la aplicación de los criterios de admisión se atenderá al resultado del sorteo celebrado el día 28 de mayo de 2010, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación (Avenida Monasterio Ntra. Sra. de Prado, s/n Valladolid), siendo la letra «H» la primera letra del primer apellido y «L» la letra que determina la primera letra del segundo apellido.

*Cuarto.— Matrícula del alumnado admitido en el curso anterior.*

4.1. El alumnado que haya cursado enseñanzas de formación profesional en el centro, en régimen presencial o a distancia, en el curso anterior, podrá solicitar la matrícula en los diferentes módulos desde el 19 al 23 de julio y desde el 1 al 10 de septiembre de 2010, todos ellos inclusive.

4.2. El modelo de matrícula (Anexo I) estará disponible en la secretaría de los centros educativos y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

4.3. Una vez formalizada la matrícula del alumnado del centro, la dirección del mismo determinará el número de nuevos alumnos que pueden ser admitidos en el grupo tomando como referencia el máximo de puestos escolares autorizado.

4.4. El día 15 de septiembre, el centro hará público el listado de alumnos matriculado en cada módulo, los excluidos y la causa de exclusión, el número de puestos escolares disponible en el ciclo y las vacantes existentes en cada módulo, teniendo en cuenta los máximos establecidos en la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, de 150 alumnos en el ciclo y 75 matriculados en cada módulo. El alumnado excluido podrá presentar reclamación a las listas de admitidos en los 3 días hábiles siguientes a su publicación.

*Quinto.– Proceso de admisión y matrícula del nuevo alumnado en período ordinario.*

5.1. El proceso de presentación de solicitudes de admisión del alumnado que desee acceder por primera vez a las enseñanzas de formación profesional a distancia impartidas en el centro se realizará del día 1 al 14 de septiembre de 2010, ambos incluidos.

5.2. El modelo de solicitud de admisión (Anexos II y III) estará disponible en la secretaría de los centros educativos y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

5.3. El día 17 de septiembre de 2010, los centros publicarán el listado provisional ordenado del nuevo alumnado admitido, excluido y en reserva. La lista de reservas se confeccionará con el fin de cubrir vacantes que puedan surgir durante el proceso de reclamación a las listas provisionales, ausencia de formalización de matrícula del alumnado admitido o por falta de subsanación de defectos en la solicitud.

5.4. El alumnado podrá presentar reclamación a las listas provisionales los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2010.

5.5. El alumnado admitido solicitará la matrícula en los módulos en los que existan plazas vacantes desde el 20 al 23 de septiembre, utilizando el modelo contemplado en el Anexo I.

5.6. El día 28 de septiembre de 2010, los centros publicarán el listado definitivo del alumnado admitido, excluido y de las solicitudes en reserva a expensas de vacantes que puedan producirse por la falta de subsanación de defectos, así como de los módulos en los que esté matriculado el alumnado admitido.

*Sexto.– Admisión y matrícula en ciclos de nueva implantación.*

6.1. En los centros que implanten por primera vez enseñanzas impartidas a distancia, el proceso de admisión y matrícula del alumnado se iniciará el día 6 de septiembre y finalizará el 16 de septiembre.

6.2. Junto con la solicitud de admisión, el alumnado presentará su solicitud de matrícula.

*Séptimo.– Matrícula del alumnado en reserva.*

El alumnado incluido en el listado definitivo como reserva podrá formalizar la matrícula los días 5, 6 y 7 de octubre de 2010 en aquellos módulos en los que, concluido el plazo de subsanación de defectos, queden plazas vacantes, sin que esto suponga alteración del número máximo de alumnos que pueden ser admitidos en el ciclo o matriculados en cada módulo.

*Octavo.– Admisión y matrícula en período extraordinario.*

El período extraordinario de admisión y matrícula del alumnado se iniciará el día 15 de octubre y finalizará el día 15 de noviembre de 2010.



*Noveno.– Renuncia a matrícula.*

El alumnado podrá renunciar a la matrícula de todos o algunos módulos profesionales con anterioridad al 20 de diciembre de 2010, mediante escrito dirigido al director del centro según el modelo del Anexo IV.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 5 de julio de 2010.

*El Director General  
de Formación Profesional,*  
Fdo.: MARINO ARRANZ BOAL



## ANEXO I IMPRESO DE SOLICITUD DE MATRÍCULA EN CENTROS PÚBLICOS CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA

SELLO DEL CENTRO
Y
FECHA DE ENTRADA

### FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA

Borrar

Código IAPA: n.º 2010 Modelo: n.º 2456

**A DATOS DEL CENTRO (A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO)**

CENTRO DONDE SE MATRICULA

DOMICILIO DEL CENTRO: CALLE O PLAZA

NÚMERO

C. POSTAL PROVINCIA MUNICIPIO

Nº MATRÍCULA Nº DE EXPEDIENTE CÓDIGO DEL CENTRO

**B DATOS DEL ALUMNO**

PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE N.I.F. / N.I.E. (completo)

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

NÚMERO PISO LETRA TELÉFONO FIJO

C. POSTAL PROVINCIA MUNICIPIO

CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO MÓVIL

FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa) SEXO (marcar con una X) TRABAJA ACTUALMENTE

/ /  Hombre  Mujer  SÍ  NO

**C DATOS DE MATRÍCULA**

SE MATRICULA POR 1ª VEZ EN ESTE CENTRO  SÍ  NO

ACCEDE MEDIANTE PRUEBA DE ACCESO  SÍ  NO

PAGA SEGURO ESCOLAR (MENOR DE 28 AÑOS)  SÍ  NO

MÓDULOS EN LOS QUE SOLICITA MATRÍCULA EN 1ª OPCIÓN  
(El resultado de la suma de las horas asignadas a los módulos solicitados no podrá ser superior a 1000 h)

MÓDULOS EN LOS QUE SOLICITA MATRÍCULA EN 2ª OPCIÓN POR ORDEN DE PREFERENCIA  
(Se le matriculará en caso de no lograr plaza en los solicitados en 1ª opción)

1	1º
2	2º
3	3º
4	4º
5	5º
6	6º
7	7º
8	8º
9	9º
10	10º

En ....., a ..... de ..... de .....  
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

Fdo: .....

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional en la Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n, C.P. 47014, Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO .....



Borrar



ANEXO II
SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS PÚBLICOS
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO A
DISTANCIA

SELLO DEL CENTRO
Y
FECHA DE ENTRADA

Código IAPA: n.º 2012 Modelo: n.º 2457

Formulario A-F containing fields for applicant data, spouse data, student data, access requirements, declarations, and documentation to be provided.

El solicitante AUTORIZA que la Consejería de Educación verifique los datos correspondientes al DNI/NIE, así como en su caso, del certificado de discapacidad, siempre que este haya sido expedido por el organismo público competente de la Comunidad de Castilla y León.

En ..... a ..... de ..... de .....
(FIRMA DEL SOLICITANTE) (Este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges) (FIRMA DEL CÓNYUGE)

Fdo.: ..... Fdo.: .....

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR/SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO .....
(Denominación específica del Centro en que desea ser admitido)

EJEMPLAR PARA .....



Borrar



## ANEXO III SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS PÚBLICOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR A DISTANCIA

SELLO DEL CENTRO  
Y  
FECHA DE ENTRADA

**A DATOS DEL SOLICITANTE:**

PRIMER APELLIDO \_\_\_\_\_ SEGUNDO APELLIDO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ N.I.F. / N.I.E. (completo) \_\_\_\_\_ Estado Civil \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ TELÉFONO FÍJO \_\_\_\_\_ Casado/a Otros \_\_\_\_\_  
 C. POSTAL \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ MUNICIPIO \_\_\_\_\_  
 FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL \_\_\_\_\_

**B EXPONE: Que cumple el siguiente requisito de acceso:**

Señalar con una X el requisito de Acceso	DIRECTO	<input type="checkbox"/> Bachillerato LOGSE/LOE <input type="checkbox"/> Bachillerato Experimental <input type="checkbox"/> Curso de Orientación Universitario o Preuniversitario <input type="checkbox"/> Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalentes <input type="checkbox"/> Titulación Universitaria o equivalente	<b>Estudios presentados:</b> Modalidad de Bachillerato ..... Opción de C.O.U. .... <b>Señalar las materias del Bachillerato cursadas:</b> <input type="checkbox"/> Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente o Ciencias de la Tierra y Medioambientales <input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I <input type="checkbox"/> Electrotecnia <input type="checkbox"/> Mecánica <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico o Dibujo Técnico II <input type="checkbox"/> Economía y Organización de Empresas <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera
	MEDIANTE PRUEBA	<input type="checkbox"/> Prueba de Acceso al ciclo formativo solicitado <input type="checkbox"/> Pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.	

**C DECLARA:**

Tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%.  
 Que acepta las bases que regulan la presente convocatoria, que cumple con los requisitos exigidos en la misma y que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad.

**D APORTA la siguiente documentación acreditativa, original o fotocopia (Señalar con una X)**

1. <input type="checkbox"/> DNI/NIE o Partida de Nacimiento del alumno (En caso de no autorizar su consulta deberá adjuntarlo)	6. <input type="checkbox"/> Certificación de discapacidad en el alumno (En caso de no autorizar su consulta deberá adjuntarlo)
2. <input type="checkbox"/> Título que acredita para acceso directo	7. <input type="checkbox"/> Certificado de prueba de acceso al Ciclo Formativo
3. <input type="checkbox"/> Libro de Calificaciones (para Bachiller o Técnico Superior)	8. <input type="checkbox"/> Otros:
4. <input type="checkbox"/> Certificación Académica Personal	
5. <input type="checkbox"/> Certificación Académica Personal de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, indicando la calificación final en términos cuantitativos	

(A cumplimentar por el órgano competente en la admisión)  
 Nota media: .....

**E SOLICITA: ser admitido para el curso escolar 20 ..... / 20 ..... como alumno para el ciclo formativo de grado superior A DISTANCIA en el centro educativo .....**

Forma de acceso (tachar con una sola X lo que proceda):  Reserva por discapacidad  Reserva prueba de acceso  Acceso directo

El solicitante AUTORIZA que la Consejería de Educación verifique los datos correspondientes al DNI/NIE, así como en su caso, del certificado de discapacidad, siempre que este haya sido expedido por el organismo público competente de la Comunidad de Castilla y León. En caso contrario deberá aportarse la documentación acreditativa de los datos citados.

En ..... a ... de ..... de .....  
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

Fdo: .....

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional en la Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n, C.P. 47014, Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR/SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO .....  
(Denominación específica del Centro en que desea ser admitido)

EJEMPLAR PARA .....



### ANEXO IV SOLICITUD DE RENUNCIA A MATRÍCULA EN CENTROS PÚBLICOS CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA

Borrar

SELLO DEL CENTRO  
Y  
FECHA DE ENTRADA

A DATOS DEL SOLICITANTE (padre, madre, tutor legal o alumno/a si es mayor de edad):				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF / NIE	PARENTESCO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Madre
				<input type="checkbox"/> Tutor

B DATOS DEL ALUMNO/A:				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF / NIE	FECHA NACIMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Matriculado en el curso 20 ..... / .....				
en el ..... de .....				
		(Denominación del Centro)	(Localidad)	
Del ciclo de formación profesional inicial .....				
(Denominación del ciclo)				

D EXPONE (Indicar los motivos)

D SOLICITA:
Renuncia a la matrícula realizada en los siguientes módulos (indicar nombre de cada uno de los módulos para los que se solicita anulación de matrícula)
1.- .....
2.- .....
3.- .....
4.- .....
5.- .....
6.- .....
7.- .....

En ..... a ..... de ..... de .....  
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

Fdo.: .....

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO ... ..